



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 11 de octubre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de un puesto como INVESTIGADOR DOCTOR para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "DESARROLLO DE NUEVOS REACTIVOS DE REFERENCIA Y DISEÑO DE INMUNOENSAYOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE TOXINAS DE CLOSTRIDIALES", nº exp. MVP-271/18- INV. DOCTOR.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación con la única aspirante que ha obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D^a Inmaculada Moreno Iruela**, por ser la única candidata que ha obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se declarará desierto al no haber obtenido ningún otro aspirante la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

INVESTIGADOR DOCTOR

Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL
MORENO IRUELA	INMACULADA	80,00	18,00	98,00

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 5 puntos por cada titulación o especialidad distinta a la exigida o proceso selectivo superado: **máximo 10 puntos**

Cursos, seminarios: hasta 0,4 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, máx. 2 puntos; hasta 0,75 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas, máx. 3 puntos y hasta 1 punto por cada curso o seminario de más de 500 horas, máx. 4 puntos: **máximo 9 puntos**.

Becas relacionadas con las funciones a desarrollar: 1 punto por cada año o fracción superior a 6 meses: **máximo 4 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 0,5 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Participación en congresos: C. Oral hasta 0,25 puntos, máx. 1,5 puntos y Poster hasta 0,1 puntos, máx. 0,5 puntos: **máximo 2 puntos**

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de la misma categoría: hasta 12 puntos por cada año completo: **máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de categoría inferior: hasta 12 puntos por cada año completo: **máximo 60 puntos**

FASE OPOSICIÓN

Entrevista en español e inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso: **máximo 20 puntos**